

RESOLUCIÓN No. SC.DIC.C.12.

1071

## Santiago Jaramilio Malo, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENÇA

## CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución masiva No. SC.DIC.C.12.729 de 17 de septiembre de 2012 se declaró inactiva, entre otras, a la "COMPAÑÍA DE VOLQUETES Y TRANSPORTE DE MATERIALES TRANSYUMACAY CIA. LTDA. "con domicilio en el cantón Paute, provincia del Azuay, por estar incursa en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE el Sr. César Aray Vásquez, en calidad de Gerente y representante legal de la antes referida Compañía, mediante oficio ingresado en este Despacho el día 20 de diciembre de 2012, solicita se levante la inactividad de su representada por haber cumplido con sus obligaciones legales;

QUE de conformidad con el Memorando No. SC.SG.RS.C.12.0227 de 20 de diciembre de 2012, el Registro de Sociedades de esta Intendencia, comunica que la referida Compañía ha presentado sus estados financieros, saneando la causal que motivó su inactividad;

QUE la Unidad Jurídica mediante Memorando No. SC.UJ.C.12.1015 de 28 de diciembre de 2012, opina favorablemente para que se excluya de la Resolución masiva No. SC.DIC.C.12.729 de 17 de septiembre de 2012 a la "COMPAÑÍA DE VOLQUETES Y TRANSPORTE DE MATERIALES TRANSYUMACAY CIA. LTDA." por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad, y;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones  $N^{o}$  SC-IAF-DRH-G-2011-147 del 10 de febrero de 2011 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011;

## **RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- Excluir de la Resolución masiva No. SC.DIC.C.12.729 de 17 de septiembre de 2012 a la "COMPAÑÍA DE VOLQUETES Y TRANSPORTE DE MATERIALES TRANSYUMACAY CIA. LTDA. ", por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de la "COMPAÑÍA DE VOLQUETES Y TRANSPORTE DE MATERIALES TRANSYUMACAY CIA. LTDA. ".

NOTIFÍQUESE, DADA y f/rmada en Cuenca, a 7 8 DIC 2012

Dr. Santjago Jaramillo Malo, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA